

miento se realiza por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme establece el Real Decreto 364/1995.

Banyeres de Mariola, 7 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Roberto Calatayud Tormo.

19296 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de cinco Policías locales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 2 de septiembre de 1999, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, y una vez superado el curso teórico-práctico de formación básica inicial a que se refiere el artículo 22.1.b) de la Ley 2/1990, de 4 de abril, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana, han sido nombrados Policías locales de este Ayuntamiento:

Don Carlos Molines Pastor, con documento nacional de identidad número 48.315.472-Q.

Don Francisco José García Soler, con documento nacional de identidad número 21.487.200-W.

Don Francisco Javier García Tormo, con documento nacional de identidad número 52.776.000-Q.

Don Marco Antonio Sancho Romera, con documento nacional de identidad número 21.471.900-C.

Don Javier Rodríguez-Barbero Martín-Portugués, con documento nacional de identidad número 21.515.362-N.

Estas plazas están encuadradas en la plantilla de personal funcionario, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

San Vicente del Raspeig, 8 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Canals Beviá.

19297 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Pedreguer (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de Guardias de la Policía Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por la Comisión de Gobierno han sido nombrados funcionarios de carrera, de servicios especiales, Guardias de Policía Local de este Ayuntamiento, don Alejandro Martínez Cervera y don Francisco Vicente Poquet Gilabert.

Pedreguer, 9 de septiembre de 1999.—La Alcaldesa.

UNIVERSIDADES

19298 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 29 de julio de 1999, que nombraba a Profesores universitarios.*

Advertido error en texto de la Resolución de 29 de julio de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 198, de 19 de agosto, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página número 30794, segunda columna, donde dice: «Don Federico Ferrando Frutos, ...», debe decir: «Don Federico Portillo Pacheco, ...».

Cádiz, 2 de septiembre de 1999.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

19299 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de este organismo.*

Concluido el proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 11 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), una vez publicada la lista de aspirantes aprobados en el mismo con fecha 13 de agosto de 1999 y habiéndose comprobado en los expedientes personales de los aprobados en dicho proceso la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de la toma de posesión deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), en la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 2 de septiembre de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.